

CONANI  
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

# BOLETÍN ESTADÍSTICO 2024

Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)



## Responsables:

---

Elaborado por:	<b>Licda. Mayra A. Doñe</b> Enc. Sección de Estadística
Revisado por:	<b>Licda. Marlyn Sánchez</b> Enc. Depto. de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos
Revisado por:	<b>Ing. Nicomedes Capriles</b> Director de Planificación y Desarrollo
Validado por:	<b>Licda. Alexandra Santelises</b> Directora Ejecutiva
Aprobado por:	<b>Ligia Jeannette Pérez Peña</b> Presidenta Ejecutiva
Fecha de creación:	13/01/2025
Formato:	PDF
Tamaño archivo:	1,612 KB



# Contenido

Acrónimos y siglas.....	4
Definiciones.....	5
Introducción.....	6
Indicadores.....	7
Tema I: Estadísticas de Adopción .....	10
Tema III: Estadísticas del Programa de Protección Especial.....	20
Tema V: Estadísticas del Departamento de Gestión Territorial / División de Oficinas Técnicas..	34
Tema VI: Estadísticas de los Equipos Multidisciplinarios del Subsistema Judicial .....	39
Tema VII: Estadísticas de Supervisión Técnica y Administración de Programas .....	41
Tema VIII. Estadísticas de la Oficina de Acceso a la Información .....	42



## Acrónimos y siglas

---

Acronimitos y siglas	Descripción
<b>CONANI</b>	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia
<b>ASFL</b>	Asociaciones sin fines de lucros
<b>CAIPACLP</b>	Centro de Atención Integral para Adolescentes en Conflictos con la Ley Penal
<b>DINAIA</b>	Dirección Nacional de Atención Integral de la Persona Adolescente en Conflicto con la Ley Penal
<b>H</b>	Hombre
<b>M</b>	Mujer
<b>NNA</b>	Niño, Niña y Adolescente
<b>OE</b>	Operación Estadística
<b>OG</b>	Organizaciones Gubernamentales
<b>ONG</b>	Organizaciones no Gubernamentales
<b>ASFL</b>	Asociaciones Sin Fines de Lucro
<b>ONE</b>	Oficina Nacional de Estadística
<b>TNNA</b>	Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes



## Definiciones

---

**La adopción:** es una institución jurídica de orden público e interés social que permite crear, mediante sentencia rendida al efecto, un vínculo de filiación voluntaria entre personas que no lo tienen por naturaleza (Artículo 111 de la Ley 136-03 y Convenio Internacional de la Haya del 1993). En la República Dominicana, el proceso de adopción está dividido en dos fases: La administrativa de protección y la administrativa jurisdiccional.

**Declaraciones en estado de abandono por parte del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes:** obtención de documentos y sentencias ante los tribunales a fines de que estos menores de edad puedan ser candidatos a adopción (Art. 132 de la Ley 136-03).

**Autorización judicial para declarar:** obtención de autorización judicial para declarar menores de edad cuyos padres están imposibilitados de hacerlo (Art. 6 de la Ley 136-03), Derecho a un nombre y a una nacionalidad.

**Suspensión de autoridad parental:** gestionar las demandas de suspensión de autoridad parental (Temporal) en los casos de los NNA, que se encuentren bajo las condiciones estipuladas en el (Art. 74 de la Ley 136-03).

**Servicio social internacional:** gestión de los casos de restitución internacional de derecho de menores de edad, de acuerdo con lo establecido en el Convenio del HAYA de 1980, relativo a la Adopción Internacional, Sustracción Internacional de Menores de Edad y Manutención.

**Des institucionalizar:** Sacar un niño de un centro de atención residencial, hacia otro tipo de cuidado alternativo.

**Hogares de paso:** son centros de acogida provisional de aquellos niños, niñas y adolescentes que estén en riesgo personal o social, que hayan sido víctimas de maltrato en cualquiera de sus formas y que requieran el auxilio del Estado.



## Introducción

---

El presente boletín recoge las principales operaciones estadísticas (OE), producidas por las áreas que conforman el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), correspondientes al período octubre-diciembre del año 2024.

Las áreas identificadas como productoras de Estadísticas en el CONANI son las siguientes:

- ✓ Departamento de Adopciones
- ✓ Departamento de Protección Legal de Niños, Niñas y Adolescentes
- ✓ Dirección de Hogares de Paso
- ✓ Departamento de Protección Especial
  - División de Atención y Restitución de Derechos
  - División de Cuidados Alternativos y Reintegración Social
- ✓ Departamento de Gestión Territorial:
  - Sección de Oficinas Técnicas Regionales y Municipales
  - Sección de Equipos Multidisciplinarios
- ✓ Departamento de Supervisión Técnica y Administrativa de Programas
- ✓ Departamento de Articulación y Apoyo Técnico



## Indicadores

---

1. **Indicador:** Cantidad de niños, niñas y adolescentes integrados en una familia por Adopción
2. **Indicador:** Cantidad de niños, niñas y adolescentes integrados en una familia por Adopción, por tipo de adopción, según edad y sexo
3. **Indicador:** Cantidad de casos de declaraciones en estado de abandono de niños, niñas y adolescentes
4. **Indicador:** Cantidad de casos de autorizaciones judiciales para declarar a niños, niñas y adolescentes
5. **Indicador:** Cantidad de casos de demandas en suspensión de autoridad parental de niños, niñas y adolescentes
6. **Indicador:** Cantidad de casos de demandas en terminación de autoridad parental
7. **Indicador:** Cantidad de casos del servicio social internacional
8. **Indicador:** Cantidad de casos de niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar
9. **Indicador:** Cantidad de evaluaciones legales y psicosociales realizadas a familias postulantes al Programa de Acogimiento Familiar
10. **Indicador:** Cantidad de seguimientos ofrecidos a los niños, niñas y adolescentes colocados en familias, según tipo de familia
11. **Indicador:** Cantidad de niños, niñas y adolescentes en situación de calle y peores formas de trabajo infantil abordados en jornadas y denuncias protección, atención al usuario y referido de otra institución, según grupo de edad y sexo
12. **Indicador:** Cantidad de niños, niñas y adolescentes en situación de calle y peores formas de trabajo infantil abordados en jornadas y denuncias protección, atención al usuario y referido de otra institución, según grupo de edad y sexo por nacionalidad
13. **Indicador:** Cantidad de niños, niñas y adolescentes en situación de calle y peores formas de trabajo infantil abordados en jornadas y denuncias protección, atención al usuario y referido de otra institución, según grupo de edad y sexo por lugar de identificación
14. **Indicador:** Cantidad de niños, niñas y adolescentes en situación de calle y peores formas de trabajo infantil abordados en jornadas y denuncias protección, atención al usuario y referido de otra institución, por grupo de edad y sexo, según medida provisional (HP/ASFL, Vacacional de Haina o reinserción)
15. **Indicador:** Cantidad de casos de niños, niñas y adolescentes acogidos en los hogares de paso de CONANI
16. **Indicador:** Cantidad de casos de niños, niñas y adolescentes acogidos en los hogares de paso, según ingreso y reingreso
17. **Indicador:** Cantidad de niños, niñas y adolescentes acogidos en los hogares de paso, según sexo
18. **Indicador:** Cantidad de niños, niñas y adolescentes acogidos en los hogares de paso, según edad y sexo
19. **Indicador:** Cantidad de niños, niñas y adolescentes acogidos en los Hogares de Paso, según nacionalidad



- 20. Indicador:** Cantidad de niños, niñas y adolescentes acogidos en los hogares de paso, según motivo de ingreso
- 21. Indicador:** Cantidad de niños, niñas y adolescentes acogidos en los hogares de paso, según renglón de salida
- 22. Indicador:** Cantidad de niños, niñas y adolescentes asistidos por las Oficinas Regionales y Municipales, según sexo por región
- 23. Indicador:** Cantidad de niños, niñas y adolescentes asistidos por las Oficinas Regionales y Municipales, según sexo por región, oficina regional y oficina municipal
- 24. Indicador:** Cantidad de estudios psicológicos y sociofamiliares a Niños, Niñas y Adolescentes realizadas por los Equipos Multidisciplinarios, a requerimiento de los tribunales como parte de los procesos judiciales. Por tipo de acción ejecutada
- 25. Indicador:** Cantidad de supervisiones Técnicas y Administrativas realizadas a programas de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales
- 26. Indicador:** Cantidad solicitudes de información que cumplieron con los días hábiles de entrega



**Dirección de Protección y  
Restitución de Derechos**

**Departamento de  
Adopciones**

## Tema I: Estadísticas de Adopción

El Departamento de Adopciones, bajo la dependencia de la Dirección de Protección y Restitución de Derechos, tiene el objetivo de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales (normas, resoluciones y/o tratados), tendentes a regular el tema de las adopciones nacionales e internacionales en el país.

La adopción es una institución jurídica de orden público e interés social que permite crear, mediante sentencia rendida al efecto, un vínculo de filiación voluntaria entre personas que no lo tienen por naturaleza (Artículo 111 de la Ley 136-03 y Convenio Internacional de la Haya del 1993). En la República Dominicana, el proceso de adopción está dividido en dos fases: La administrativa de protección y la administrativa jurisdiccional.

La fase administrativa de protección está a cargo del Departamento de Adopciones del Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONANI) y la fase administrativa jurisdiccional por el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes competente debido al domicilio de la persona o entidad donde se encuentra el adoptable.

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia CONANI, es la única institución acreditada en el país para gestionar adopciones de niños, niñas y adolescentes. En este aspecto, en el año del 2024, CONANI depositó **127 expedientes** en los tribunales. De estos expedientes, un total de 114, para un 90%, fueron adopciones nacionales y 13 fueron adopciones internacionales, que representa el 10 % del total.

**Tabla 1: República Dominicana: cantidad de expedientes de adopciones depositados ente los tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes, en el período enero-diciembre del año 2024**

Mes	Expedientes de niños, niñas y adolescentes		Total
	Nacional	Internacional	
Enero	12	1	13
Febrero	9	1	10
Marzo	4	3	7
Abril	9	1	10
Mayo	8	0	8
Junio	14	0	14
Julio	21	1	22
Agosto	11	0	11
Septiembre	1	0	1
Octubre	14	3	17
Noviembre	8	3	11
Diciembre	3	0	3
<b>Total</b>	<b>114</b>	<b>13</b>	<b>127</b>

*Fuente: Registros administrativos del Departamento de Adopciones.*

**Tabla 2: República Dominicana: niños, niñas y adolescentes, integrados en una familia por adopción, en el período enero-diciembre del año 2024**

Mes	Adopción Nacional		Adopción Internacional		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Enero	7	5	0	1	13
Febrero	3	6	1	0	10
Marzo	2	3	1	4	10
Abril	4	5	2	0	11
Mayo	6	2	0	0	8
Junio	7	0	1	7	15
Julio	11	12	0	1	24
Agosto	5	10	0	0	15
Septiembre	0	1	0	0	1
Octubre	6	8	1	2	17
Noviembre	5	3	1	2	11
Diciembre	1	1	0	1	3
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>56</b>	<b>7</b>	<b>18</b>	<b>138</b>

Fuente: Registros administrativos del Departamento de Adopciones.

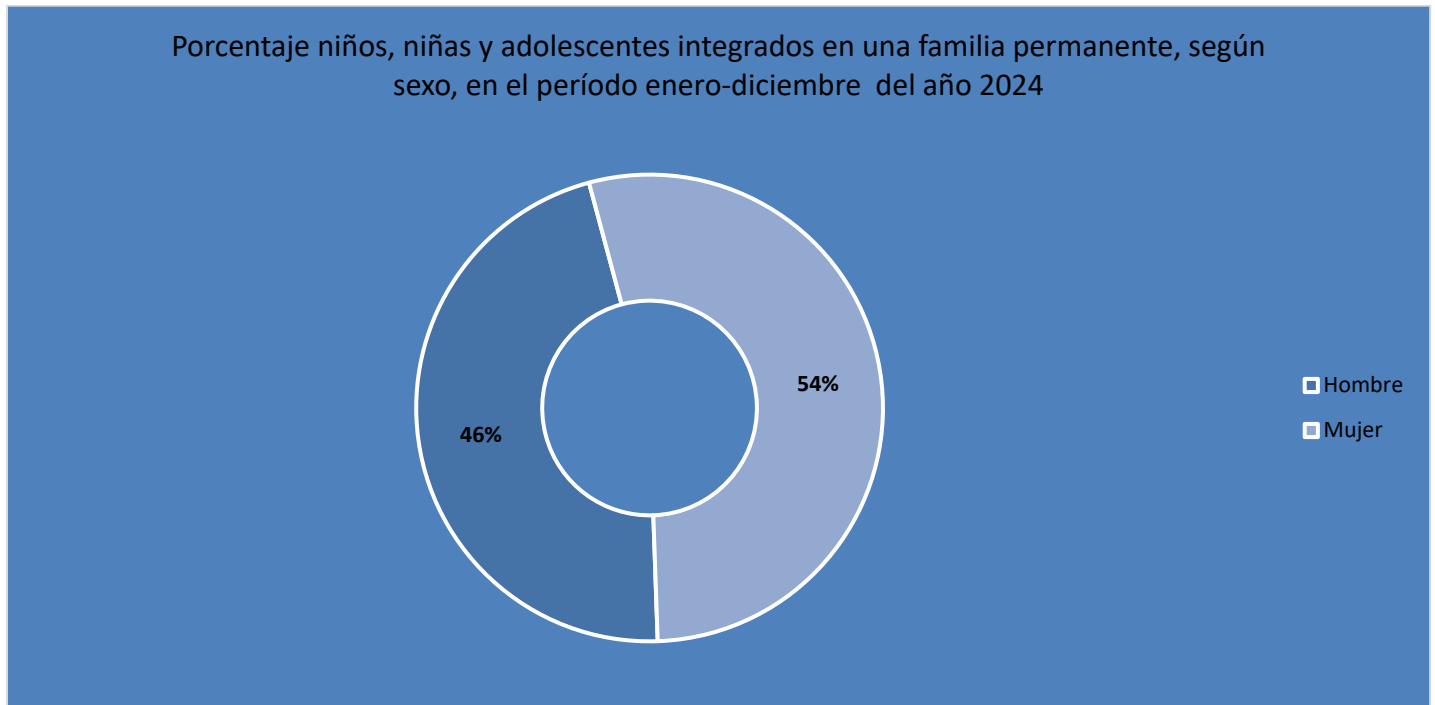
**Tabla 3. República Dominicana: niños, niñas y adolescentes integrados en una familia por adopción, por tipo de adopción, según edad y sexo, en el período enero-diciembre del año 2024**

Tipo de Adopción	Grupo de edad																Total		Total general		
	< de un año		1 a <2 años		2 a <3 años		3 a <4 años		4 a <5 años		5 a <6 años		6 a <7 años		7 a 12 años					13 a 18 años	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		H	M
Nacional	0	0	2	6	4	9	8	5	4	5	2	3	7	2	17	9	13	17	57	56	113
Internacional	0	0	1	0	0	1	0	4	0	0	1	2	3	0	1	7	1	4	7	18	25
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>18</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>21</b>	<b>64</b>	<b>74</b>	<b>138</b>
<b>Porcentaje</b>																			<b>46%</b>	<b>54%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Registros administrativos del Departamento de Adopciones.

Estos expedientes contenían parejas de hermanos, por lo que se logró la colocación un total de **138 niños, niñas y adolescentes**, integrados a una familia permanente.

**Gráfico 1: República Dominicana: niños, niñas y adolescentes integrados en una familia por adopción, según sexo, en el período enero-diciembre del año 2024**



**Fuente:** Registros administrativos del Departamento de Adopciones.

**Dirección de  
Protección y  
Restitución de  
Derechos**

**Departamento de  
Protección Legal  
de Niños, Niñas y  
Adolescentes**

## Tema II: Estadísticas de protección legal a Niños, Niñas y Adolescentes

El Departamento de Protección Legal de Niños, Niñas y Adolescentes, bajo la dependencia de la Dirección de Protección y Restitución de Derechos, tiene el objetivo de defender los derechos de las personas menores de edad que han sido vulneradas en sus derechos fundamentales a través de asistencia Legal, buscando soluciones a sus requerimientos jurídicos en virtud de la Constitución, la Ley 136-03, los convenios internacionales, entre otras disposiciones legales.

### Estadísticas de casos de niños, niñas y adolescentes que le han sido vulnerados sus derechos fundamentales:

#### 1.-Declaraciones en estado de abandono por parte del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes:

Declaraciones en estado de abandono por parte del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes es la obtención de documentos y sentencias ante los tribunales de NNA a fines de que estos menores de edad puedan ser candidatos a adopción (Art. 132 de la Ley 136-03).

Como único organismo autorizado para realizar la solicitud de declaraciones en estado de abandono a favor de Niños, Niñas y Adolescentes a los Tribunales de NNA, efectuamos un total de **45 solicitudes**.

**Tabla 4. República Dominicana: Cantidad de casos de declaraciones en estado de abandono a niños, niñas y adolescentes, según edad y sexo por mes, en el período enero-diciembre del año 2024**

Mes	Grupo de edad																		Total	Total general	
	< de un año		1 a <2 años		2 a <3 años		3 a <4 años		4 a <5 años		5 a <6 años		6 a <7 años		7 a 12 años		13 a 18 años				
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M			
Enero	1	1	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	4	6
Febrero	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	1	2	3	5
Marzo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	2
Abril	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mayo	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3
Junio	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	3	1	4	4
Julio	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0	1	0	6	0	6
Agosto	0	1	0	1	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	6	0	6
Septiembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	2	0	5	5
Octubre	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	2	2
Noviembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	2	3
Diciembre	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	2	3	3
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>18</b>	<b>27</b>	<b>45</b>

Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Protección y Restitución de Derecho /Departamento de Protección Legal de Niños, Niñas

## 2.- Autorización judicial para declarar:

Autorización judicial para declarar es obtención de autorización judicial para declarar menores de edad cuyos padres están imposibilitados de hacerlo (Art. 6 de la Ley 136-03), Derecho a un nombre y a una nacionalidad.

El artículo 6 de la Ley No.136-03, establece que el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) gestionará la inscripción del nacimiento y la expedición del acta de nacimiento correspondiente al niño, niña o adolescente, en aquellos casos en que sus padres, madres o responsables estén imposibilitados de hacerlo, ante el Oficial Civil adecuado, con la previa autorización del Tribunal de Niños, Niñas o Adolescentes correspondiente. En el periodo octubre-diciembre, gestionamos un total de **252 autorizaciones judiciales para declarar**.

**Tabla 5. República Dominicana: Cantidad de casos de autorización judicial para declarar ante el registro civil dominicano, a Niños, Niñas y Adolescentes, según edad y sexo por mes, en el período enero-diciembre del año 2024**

Mes	Grupo de edad																		Total	Total general	
	< de un año		1 a <2 años		2 a <3 años		3 a <4 años		4 a <5 años		5 a <6 años		6 a <7 años		7 a 12 años		13 a 18 años				
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M			H
Enero	2	1	1	2	1	0	0	0	0	0	0	1	0	5	3	2	3	12	9	21	
Febrero	1	0	0	1	1	1	0	2	1	0	1	0	0	0	11	7	3	4	18	15	33
Marzo	1	1	3	1	0	0	1	0	0	0	4	3	3	0	5	2	2	2	19	9	28
Abril	0	0	1	0	1	0	3	0	1	1	1	0	0	2	4	3	1	1	12	7	19
Mayo	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1	4	1	1	2	1	1	1	8	8	16
Junio	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	5	4	3	1	10	6	16
Julio	1	1	1	0	2	1	2	0	1	1	1	1	0	0	5	0	3	4	16	8	24
Agosto	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	4	0	2	0	7	0	7
Septiembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	9	0	13	13
Octubre	1	0	2	2	0	2	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	1	3	6	9	15
Noviembre	1	0	1	0	1	2	1	0	0	3	0	1	2	0	5	5	8	7	19	18	37
Diciembre	1	1	3	0	0	0	0	2	0	0	1	2	0	1	5	3	1	3	11	12	23
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>52</b>	<b>31</b>	<b>27</b>	<b>38</b>	<b>138</b>	<b>114</b>	<b>252</b>

*Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Protección y Restitución de Derecho /Departamento de Protección Legal de Niños, Niñas y Adolescentes.*

## 3.- Suspensión de autoridad parental:

La suspensión de autoridad parental es gestionar las demandas de suspensión de autoridad parental (temporal) en los casos de los NNA, que se encuentren bajo las condiciones estipuladas en el (Art. 74 de la Ley 136-03).

El CONANI es está facultado para demandar la suspensión de la autoridad parental, este procedimiento es realizado con la finalidad de buscar mejores alternativas para garantizar el desarrollo integral y asegurar el disfrute pleno y efectivo de los derechos fundamentales de estos niños, niñas y adolescentes, en el período octubre-diciembre del año 2024, se tramitó un total de **111 casos**.

**Tabla 6. República Dominicana: cantidad de casos de suspensión de autoridad parental en cuanto a niños, niñas y adolescentes, según grupo de edad y sexo por mes, en el período enero-diciembre del año 2024**

Mes	Grupo de edad																		Total	Total general	
	< de un año		1 a <2 años		2 a <3 años		3 a <4 años		4 a <5 años		5 a <6 años		6 a <7 años		7 a 12 años		13 a 18 años				
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M			H
Enero	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	2	3	5
Febrero	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	3
Marzo	1	2	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	7	3	10
Abril	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	0	0	0	7	0	7
Mayo	1	1	1	1	2	1	1	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	7	4	11
Junio	4	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	7	1	8
Julio	1	1	1	2	3	2	1	2	0	2	0	1	1	1	2	5	1	0	10	16	26
Agosto	0	0	3	1	1	2	2	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0	0	6	7	13
Septiembre	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	1	0	1	1	5	2	7
Octubre	0	0	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	2	5
Noviembre	0	0	2	1	0	0	2	2	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	6	4	10
Diciembre	0	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2	4	6
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>64</b>	<b>47</b>	<b>111</b>

Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Protección y Restitución de Derecho /Departamento de Protección Legal de Niños, Niñas y Adolescentes.

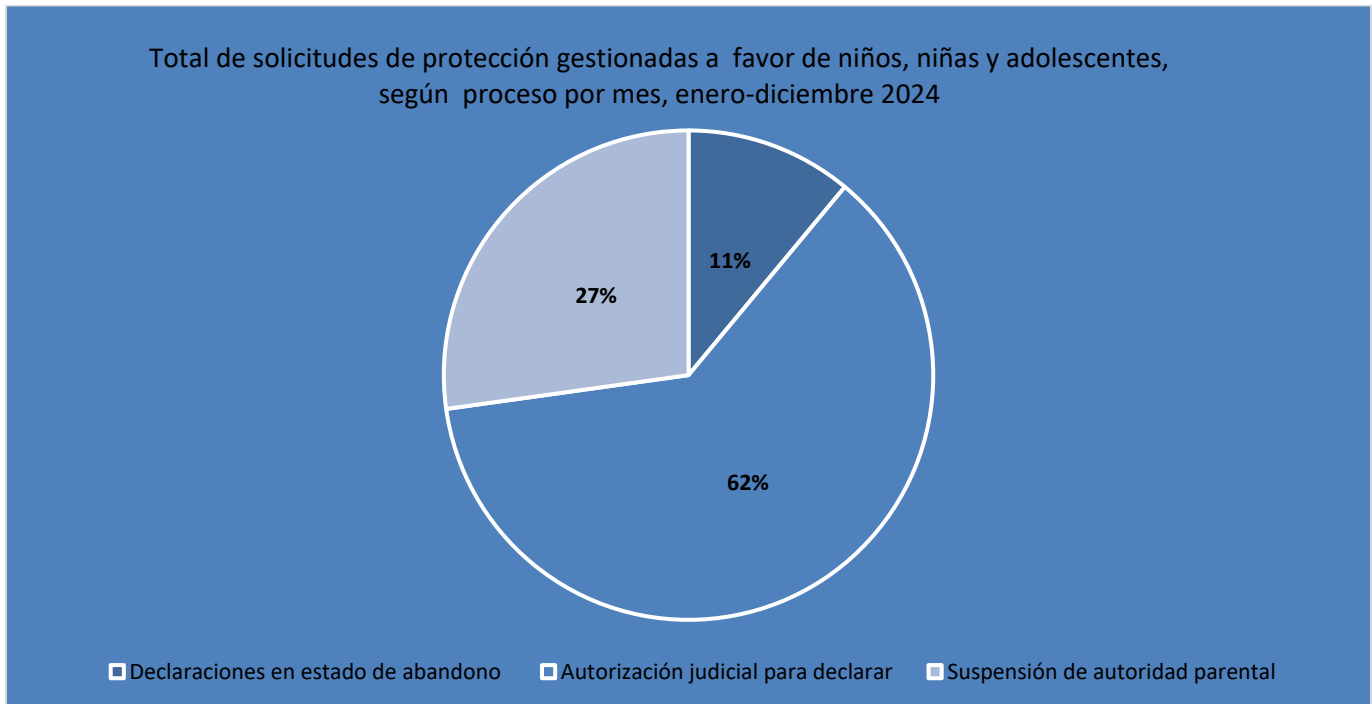
**Tabla 7. República Dominicana: total de casos de niños, niñas y adolescentes que le han sido vulnerados en sus derechos fundamentales, según procesos, por mes, en el período enero-diciembre del año 2024**

Trimestre	Declaraciones en estado de abandono	Autorización judicial para declarar	Suspensión de autoridad parental	Total
Primer	13	82	18	113
Segundo	7	51	26	54
Tercer	17	44	46	107
Cuarto	8	75	21	104
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>252</b>	<b>111</b>	<b>408</b>
<b>Porcentaje</b>				

Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Protección y Restitución de Derecho /Departamento de Protección Legal de Niños, Niñas y Adolescentes



**Gráfico 3: República Dominicana: total de casos de niños, niñas y adolescentes que le han sido vulnerados en sus derechos fundamentales, según procesos, por mes, en el período enero-diciembre del año 2024**



*Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Protección y Restitución de Derecho /Departamento de Protección Legal de Niños, niñas y adolescentes*

#### 4. Servicio social internacional:

Servicio social internacional es gestión de los casos de restitución internacional de derecho de menores de edad, de acuerdo con lo establecido en el Convenio del HAYA de 1980, relativo a la Adopción Internacional, Sustracción Internacional de Menores de Edad y Manutención.

La finalidad principal del Convenio es garantizar la restitución de la persona menor de edad trasladada a cualquier Estado Parte o retenida de manera ilícita en él, y velar porque los derechos de custodia y de visita vigentes en uno de los Estados se respeten en los demás Estados Parte.

**Tabla 8: República Dominicana: total de asistencia en los casos de servicios social internacional por mes, en el período enero-diciembre del año 2024**

Trimestre	Total	Porcentaje
Primero	35	33%
Segundo	25	24%
Tercero	19	18%
Cuarto	27	25%
<b>Total</b>	<b>106</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Protección y Restitución de Derecho /Departamento de Protección Legal de Niños, Niñas y Adolescentes*

**Gráfico 4. República Dominicana: total de asistencia en los casos de servicios social internacional, por mes, en el período enero-diciembre del año 2024**



Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Protección y Restitución de Derecho /Departamento de Protección Legal de Niños, Niñas y Adolescentes

**Dirección de Protección  
y Restitución de  
Derechos**

**Departamento de  
Protección Especial**

## Tema III: Estadísticas de Protección Especial

El Departamento de Protección Especial, bajo la dependencia de la Dirección de Protección y Restitución de Derechos, tiene el objetivo de desarrollar operativamente los programas de protección y desarrollar vínculos, para el referimiento de casos a servicios sociales en respuesta a la demanda de protección especial para niños, niñas y adolescentes que por su situación de vulnerabilidad requieren atención inmediata.

### 3.1 División de Cuidados Alternativos y Reintegración Social

La División de Cuidados Alternativos y Reintegración Social, bajo la dependencia del Departamento de Protección Especial, con el objetivo de garantizar la coordinación e implementación de programas especiales, para el cuidado apropiado y temporal, de niños, niñas o adolescentes con medidas de protección por haber sido separados de sus familias, que estén dotados de ambientes seguros y actividades para la satisfacción de sus necesidades de crecimiento con énfasis especial en la necesidad de la re vinculación sociofamiliar, apoyando a las familias de origen para restablecer las condiciones que le permitan a los niños, niñas y adolescentes vivir en su familia.

#### 3.1.1. Estadísticas del Programa de Acogimiento Familiar

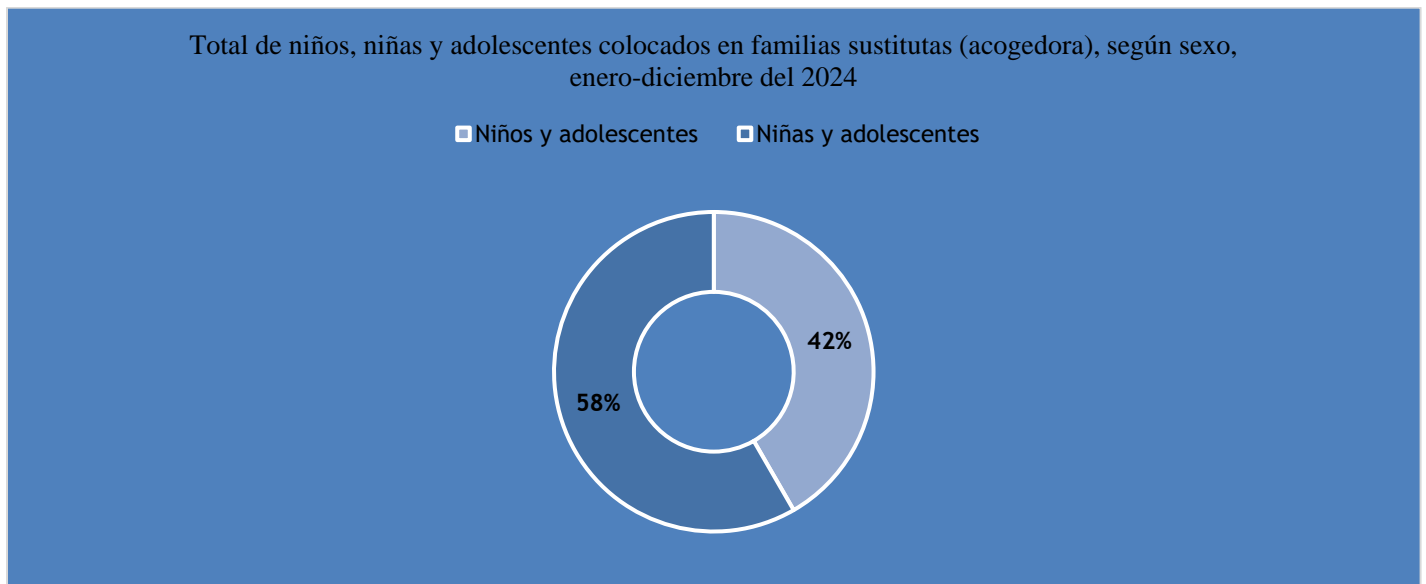
**Tabla 8. República Dominicana: Cantidad de niños, niñas y adolescentes colocados en el Programa de Familias Sustitutas (Acogedora), según sexo, en el período enero-diciembre del año 2024**

Mes	Niño, niña y adolescente		Total general
	Hombre	Mujer	
Enero	2	1	3
Febrero	1	3	4
Marzo	1	3	4
Abril	1	1	2
Mayo	1	2	3
Junio	0	5	5
Julio	0	0	0
Agosto	1	3	4
Septiembre	4	3	7
Octubre	1	2	3
Noviembre	1	2	3
Diciembre	7	3	10
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>28</b>	<b>48</b>
Porcentaje			

Fuente: Registros administrativos de la Dirección y Restitución de Derechos / División de Cuidados Alternativos y Reintegración Social / Programa de Colocación de Niños, Niñas y Adolescentes en Familias Sustitutas

Este indicador Permite identificar la cantidad de niños, niñas y adolescentes en estado de abandono o negligencia parental que son integrados a una familia de manera temporal mientras se desarrolla el procedimiento legal de la adopción, garantizando el derecho de los NNA a vivir en familia, evitando la institucionalización.

**Gráfico 5. República Dominicana: porcentaje de niños, niñas y adolescentes colocados en el Programa de Familias Sustituta (Acogedora), en el período enero-diciembre del año 2024**



Fuente: Registros administrativos de la Dirección y Restitución de Derechos / División de Cuidados Alternativos y Reintegración Social / Programa de Colocación de Niños, Niñas y Adolescentes en Familias Sustitutas

**Tabla 9. República Dominicana: cantidad de evaluaciones legales y psicosociales realizadas a familias postulantes al Programa de Acogimiento Familiar, en el período enero-diciembre del año 2024**

Mes	Familia evaluada	Tipo de evaluación		
		Legal	Psicosocial	Psicológica
Enero	3	3	3	3
Febrero	0	0	0	0
Marzo	6	6	6	6
Abril	3	1	1	1
Mayo	8	8	8	8
Junio	5	5	5	5
Julio	4	4	4	4
Agosto	6	6	6	6
Septiembre	8	8	8	8
Octubre	9	9	9	9
Noviembre	5	5	5	5
Diciembre	7	7	7	7
<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>62</b>	<b>62</b>	<b>62</b>

Fuente: Registros administrativos de la Dirección y Restitución de Derechos / División de Atención y Restitución de Derechos

**Tabla 10. República Dominicana: cantidad de seguimientos ofrecidos a los niños, niñas y adolescentes colocados en familias, según tipo de familia, por mes, en el período enero-diciembre del año 2024**

Mes	Niño, Niña y Adolescente	Familia Acogedora
Enero	9	8
Febrero	12	10
Marzo	9	9
Abril	7	6
Mayo	16	11
Junio	10	9
Julio	10	9
Agosto	7	6
Septiembre	7	6
Octubre	14	13
Noviembre	8	7
Diciembre	6	6
<b>Total</b>	<b>115</b>	<b>100</b>

*Fuente: Registros administrativos de la Dirección y Restitución de Derechos / División de Atención y Restitución de Derechos*

### 3.2 División de Atención y Restitución de Derechos

La División de Atención y Restitución de Derechos, bajo la dependencia del Departamento de Protección Especial con el objetivo de garantizar la adecuada atención a niños, niñas y adolescentes cuyos casos, según su complejidad o grado de vulnerabilidad, requieren protección por medio al modelo de intervención definido, los protocolos y acciones establecidas en los programas de protección especial.

#### Estadísticas de niños, niñas y adolescentes en situación de espacio público y/o movilidad y peores formas de trabajo infantil (PFTI), beneficiados con medidas de protección.

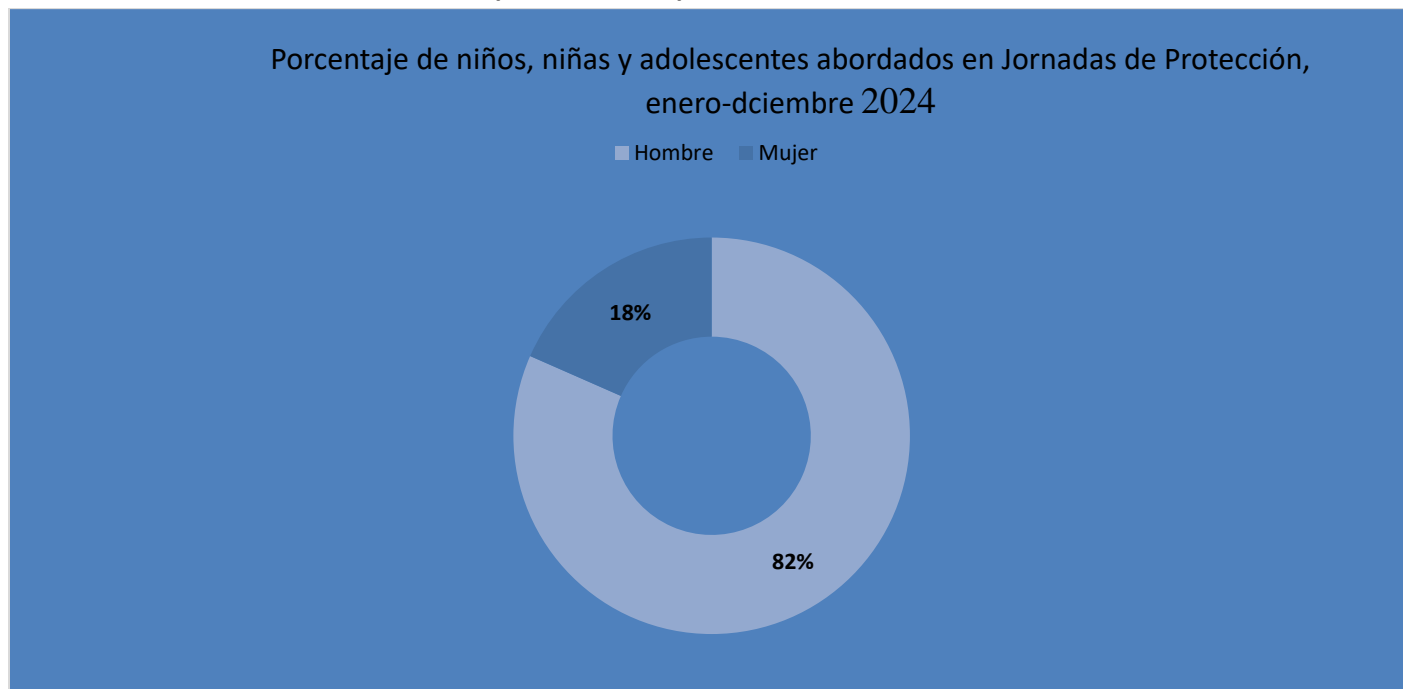
Resultados del Modelo de intervención para la protección de Niños, Niñas y Adolescentes en situación de calle y/o movilidad en espacios públicos, a través de operatividad de la Unidad Técnica Operativa (UTO), la cual constituye un equipo multidisciplinario e interinstitucional articulado especialmente para la respuesta a la demanda de protección a esta población. A través de la Unidad Técnica Operativa (UTO), CONANI logro abordar un total de **353** niños, niñas y adolescentes, en Jornadas de Protección.

**Tabla 11. República Dominicana: cantidad de niños, niñas y adolescentes abordados en jornadas y denuncias protección, atención al usuario y referido de otra institución, en el período enero-diciembre del año 2024**

Grupo de edad	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
< 6 años	25	12	37
7 - 12 años	108	19	127
13 - 18 años	155	34	189
<b>Total</b>	<b>288</b>	<b>65</b>	<b>353</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>82%</b>	<b>18%</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Registros administrativos de la Dirección y Restitución de Derechos / División de Atención y Restitución de Derechos*

**Gráfico 6. República Dominicana: porcentaje de niños, niñas y adolescentes abordados en Jornadas de Protección, Unidad Técnica Operativa, en el período enero-diciembre del año 2024**



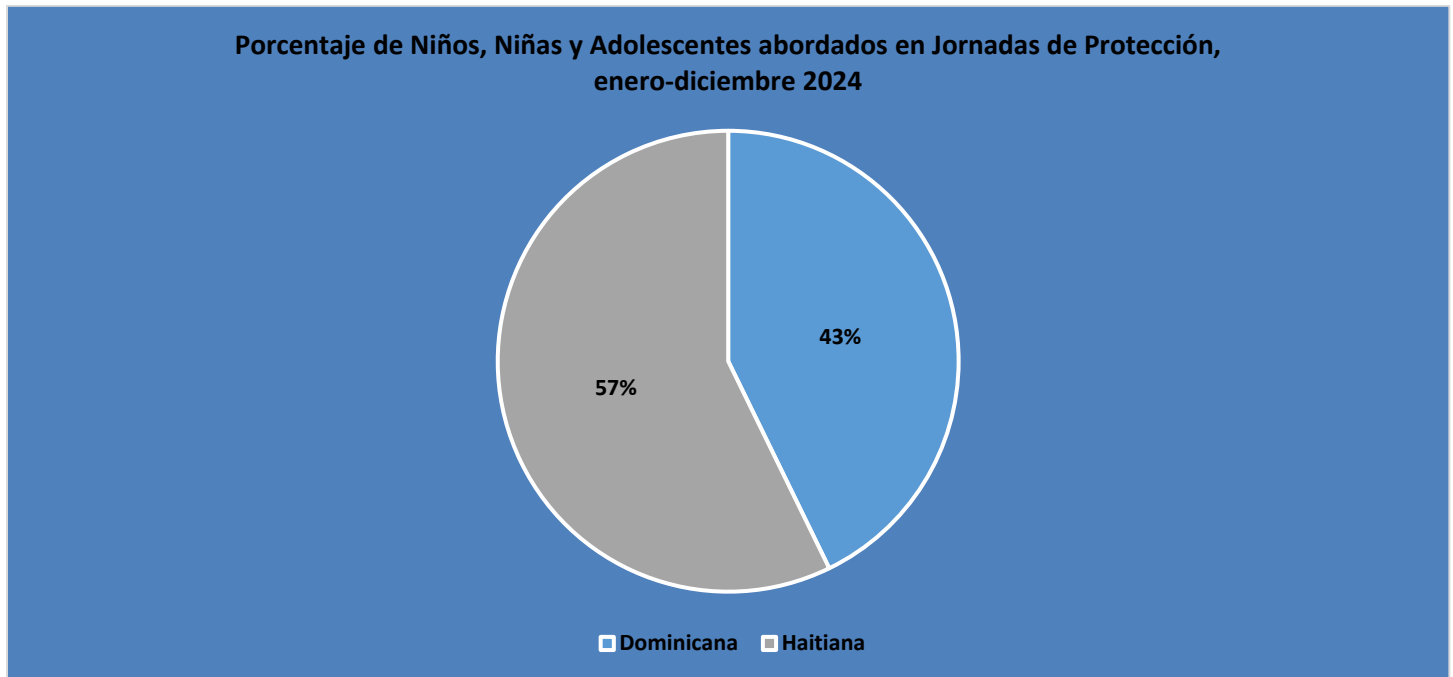
Fuente: Registros administrativos de la Dirección y Restitución de Derechos / División de Atención y Restitución de Derechos

**Tabla 12. República Dominicana: cantidad de niños, niñas y adolescentes abordados en jornadas y denuncias protección, atención al usuario y referido de otra institución, según grupo de edad y sexo por nacionalidad, en el período enero-diciembre del año 2024**

Grupo de edad	Nacionalidad			Total
	Dominicana	Haitiana	Otra	
< 6 años	26	11	0	37
7 - 12 años	63	64	0	127
13 - 18 años	62	127	0	189
<b>Total</b>	<b>151</b>	<b>202</b>	<b>0</b>	<b>353</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>43%</b>	<b>57%</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Registros administrativos de la Dirección y Restitución de Derechos / División de Atención y Restitución de Derechos

**Gráfico 7. República Dominicana: porcentaje de niños, niñas y adolescentes abordados en Jornadas de Protección, Unidad Técnica Operativa, según nacionalidad, en el período enero-diciembre del año 2024**



Fuente: Registros administrativos de la Dirección y Restitución de Derechos / División de Atención y Restitución de Derechos

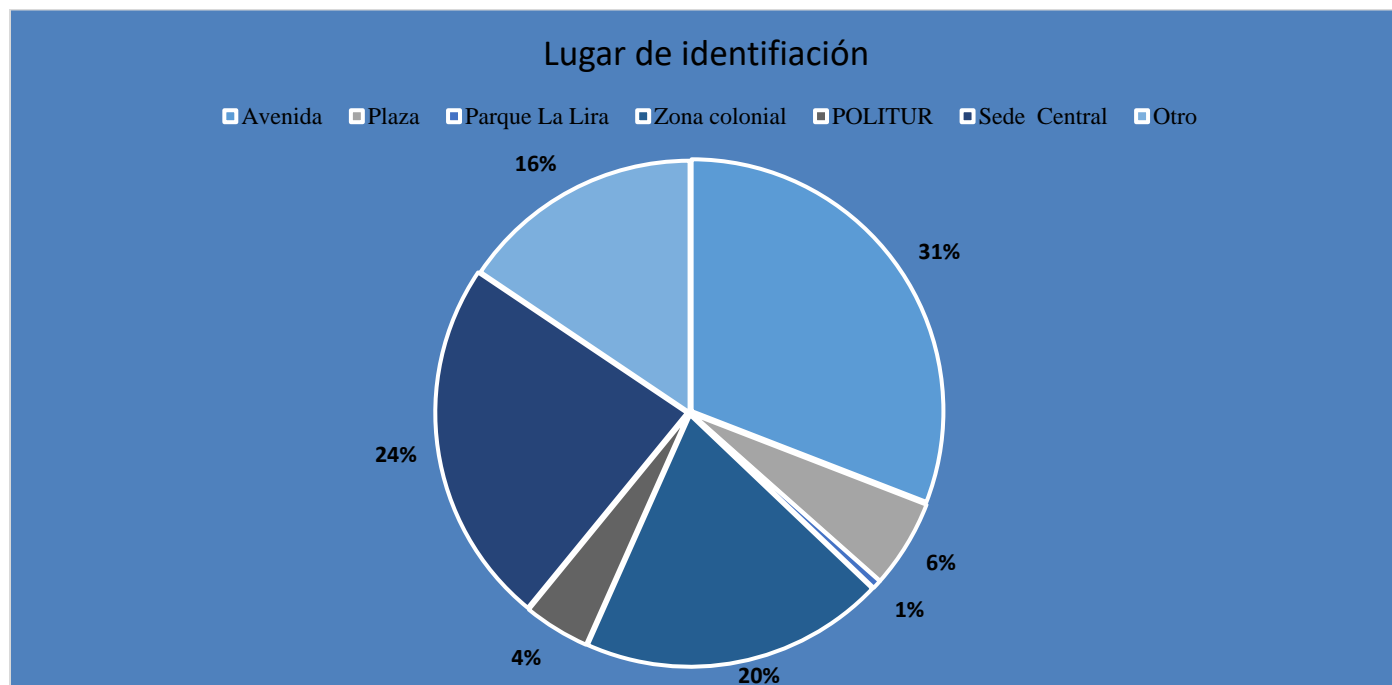
**Tabla 13. República Dominicana: cantidad de niños, niñas y adolescentes abordados en jornadas y denuncias protección, atención al usuario y referido de otra institución, según grupo de edad y sexo por lugar de identificación, en el período enero-diciembre del año 2024**

Grupo de edad	Lugar de identificación							Total
	Avenida	Plaza	Parque	Zona colonial	POLITUR	Sede Central	Otro	
< 6 años	20	1	1	0	2	7	6	37
7-12 años	45	6	0	15	6	36	19	127
13-18 años	44	13	1	54	7	40	30	189
<b>Total</b>	<b>109</b>	<b>20</b>	<b>2</b>	<b>69</b>	<b>15</b>	<b>83</b>	<b>55</b>	<b>353</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>31%</b>	<b>6%</b>	<b>1%</b>	<b>20%</b>	<b>4%</b>	<b>24%</b>	<b>16%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Registros administrativos de la Dirección y Restitución de Derechos / División de Atención y Restitución de Derechos



**Gráfico 8. República Dominicana: porcentaje de niños, niñas y adolescentes abordados en Jornadas de Protección, Unidad Técnica Operativa, según lugar de identificación, en el período enero-diciembre del año 2024**



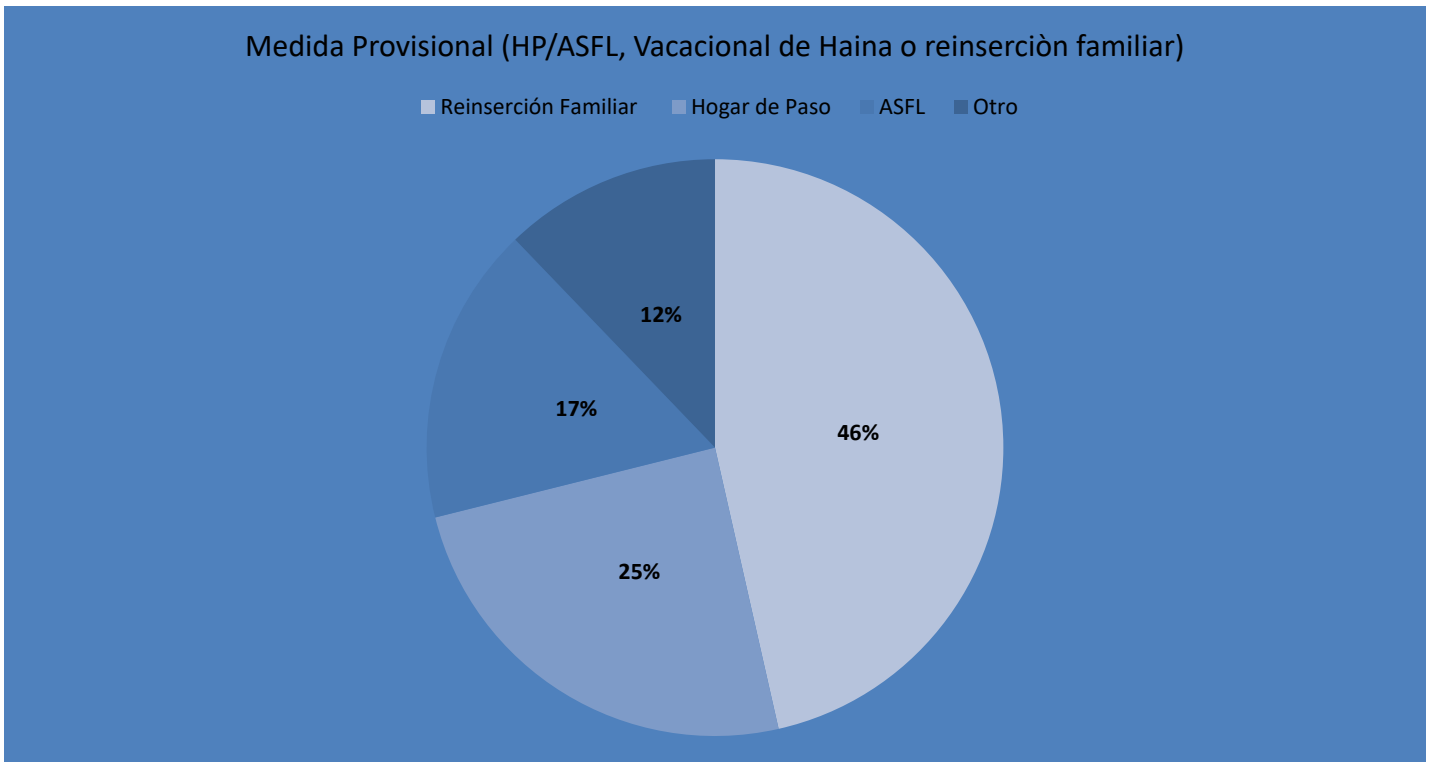
*Fuente: Registros administrativos de la Dirección y Restitución de Derechos / División de Atención y Restitución de Derechos / Sección de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle y Peores Formas de Trabajo Infantil*

**Tabla 14. República Dominicana: cantidad de niños, niñas y adolescentes abordados en jornadas y denuncias protección, atención al usuario y referido de otra institución, por grupo de edad y sexo, según medida provisional (HP/ASFL, Vacacional de Haina o reinserción), en el período enero-diciembre del año 2024**

Grupo de edad	Medida de provisional				Total
	Reunificación familiar	Hogar de Paso	ASFL	Otro	
< 6 años	11	12	10	4	37
7 - 12 años	73	23	23	8	127
13 - 18 años	80	52	26	31	189
<b>Total</b>	<b>164</b>	<b>87</b>	<b>59</b>	<b>43</b>	<b>353</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>46%</b>	<b>25%</b>	<b>17%</b>	<b>12%</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Registros administrativos de la Dirección y Restitución de Derechos / División de Atención y Restitución de Derechos*

**Gráfico 9. República Dominicana: porcentaje de niños, niñas y adolescentes abordados en Jornadas de Protección, Unidad Técnica Operativa, según lugar estatus, en el período enero-diciembre del año 2024**



**Fuente:** Registros administrativos de la Dirección y Restitución de Derechos / División de Atención y Restitución de Derechos

**Dirección de Hogares  
de Paso**

**Departamento de Atención  
y Desarrollo de Hogares de  
Paso**



## Tema IV: Estadísticas del Departamento de Atención y Desarrollo de Hogares de Paso

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), a través del Departamento de Atención y Desarrollo de Hogares de Paso, tiene el objetivo de gestionar los procesos concernientes a la atención y al desarrollo de los Niños, Niñas y Adolescentes de los Hogares de Paso, asegurando una respuesta adecuada según corresponda a la necesidad de ellos y garantizando la calidad del servicio prestado en consonancia con lo estipulado en la Ley No. 136-03 y otras normativas vinculantes.

### La atención residencial, en la modalidad Hogar de Paso:

La atención residencial, se enmarca en su concepción como en su desarrollo en la doctrina de atención integral; este es un sistema comprensivo, e integra todos aquellos servicios que permitan responder a las diferentes necesidades de los niños, niñas y adolescentes que requieran este tipo de atención.

Los hogares de paso vienen a ser un recurso del Sistema de Protección y Garantía de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, que tienen como objetivo responder a unas determinadas necesidades y circunstancias de estos y sus familiares. El marco institucional en que se sustentan estos servicios es el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 136-03).

En síntesis, los hogares de paso son Centros de acogida provisional de aquellos niños, niñas y adolescentes que estén en riesgo personal o social, que hayan sido víctimas de maltrato en cualquiera de sus formas y que requieran el auxilio del Estado. La estadía en los hogares debe ser por el menor tiempo posible y cuando mas no deberá exceder los seis meses, tiempo suficiente para restablecer los derechos lesionados y/o haber definido una solución alternativa.

**Tabla 15. República dominicana: cantidad de casos de niños, niñas y adolescentes que ingresaron a los Hogares de Paso, según ingreso y reingreso, en el período enero-diciembre del año 2024**

Mes	Ingreso	Reingreso	Total
Enero	60	2	62
Febrero	59	5	64
Marzo	48	5	53
Abril	61	4	65
Mayo	51	4	55
Junio	58	8	66
Julio	55	3	58
Agosto	48	3	51
Septiembre	27	10	37
Octubre	45	4	49
Noviembre	44	5	49
Diciembre	43	1	44
<b>Total</b>	<b>599</b>	<b>54</b>	<b>653</b>

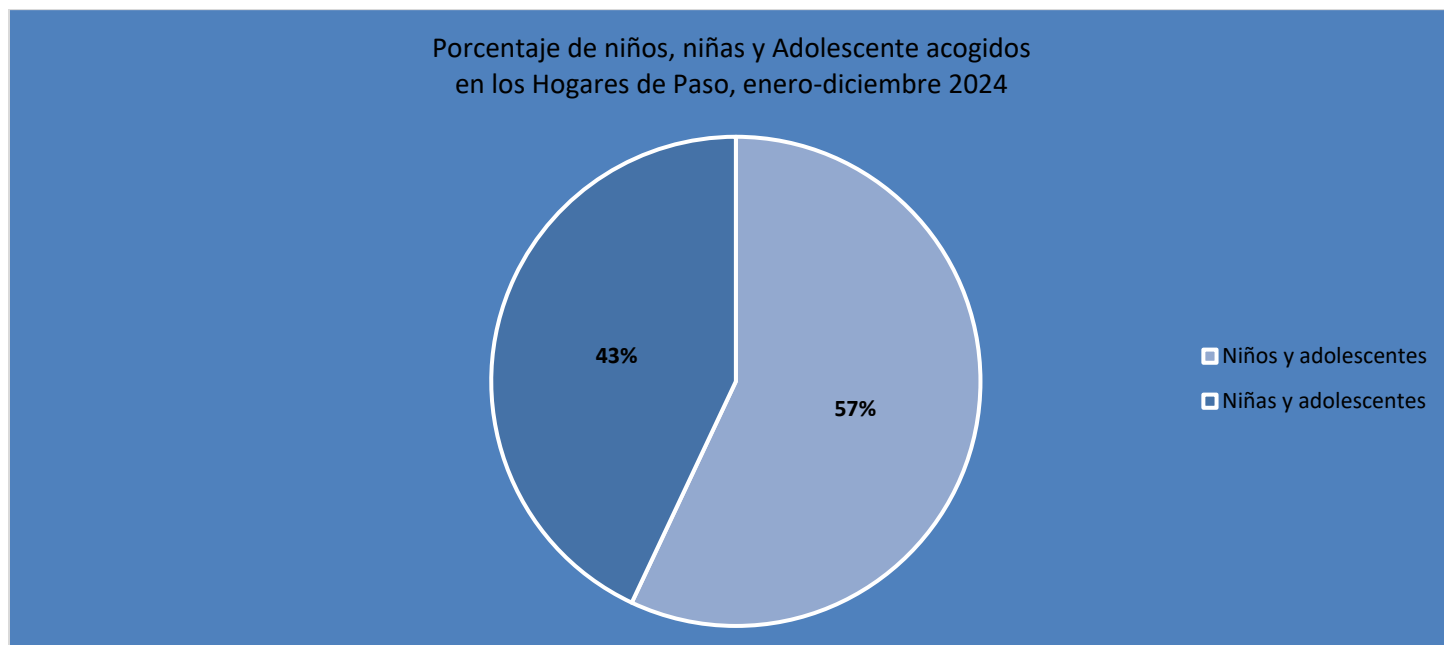
Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Hogares de Paso / Departamento de Atención y Desarrollo de Hogares de Paso

**Tabla 16. República Dominicana: cantidad de casos de niños, niñas y adolescentes que ingresaron a los Hogares de Paso de CONANI, según sexo, por mes, en el período enero-diciembre del año 2024.**

Mes	Hombre	Porcentajes	Mujer	Porcentaje	Total
Enero	32	52%	30	48%	62
Febrero	40	63%	24	38%	64
Marzo	31	58%	22	42%	53
Abril	40	62%	25	38%	65
Mayo	20	36%	35	64%	55
Junio	40	61%	26	39%	66
Julio	37	64%	21	36%	58
Agosto	27	53%	24	47%	51
Septiembre	17	46%	20	54%	37
Octubre	29	59%	20	41%	49
Noviembre	30	61%	19	38%	49
Diciembre	31	70%	13	30%	44
<b>Total</b>	<b>374</b>	<b>57%</b>	<b>279</b>	<b>43%</b>	<b>653</b>

*Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Hogares de Paso / Departamento de Atención y Desarrollo de Hogares de Paso*

**Gráfico 10. República Dominicana: porcentaje de niños, niñas y adolescentes que ingresaron a los Hogares de Paso, según sexo, en el período enero-diciembre del año 2024**



*Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Hogares de Paso / Departamento de Atención y Desarrollo de Hogares de Paso*

**Tabla 17. República Dominicana: cantidad de casos de niños, niñas y adolescentes que ingresaron a los Hogares de Paso de CONANI, según edad y sexo, por mes, en el período enero-diciembre del año 2024**

Movimiento	Grupo de edad									Total
	< de un año	1 a <2 años	2 a <3 años	3 a <4 años	4 a <5 años	5 a <6 años	6 a <7 años	7 a 12 años	13 a 18 años	
Ingreso	35	9	7	4	5	9	8	127	395	599
Reingreso	0	0	0	0	0	0	0	8	46	54
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>135</b>	<b>441</b>	<b>653</b>

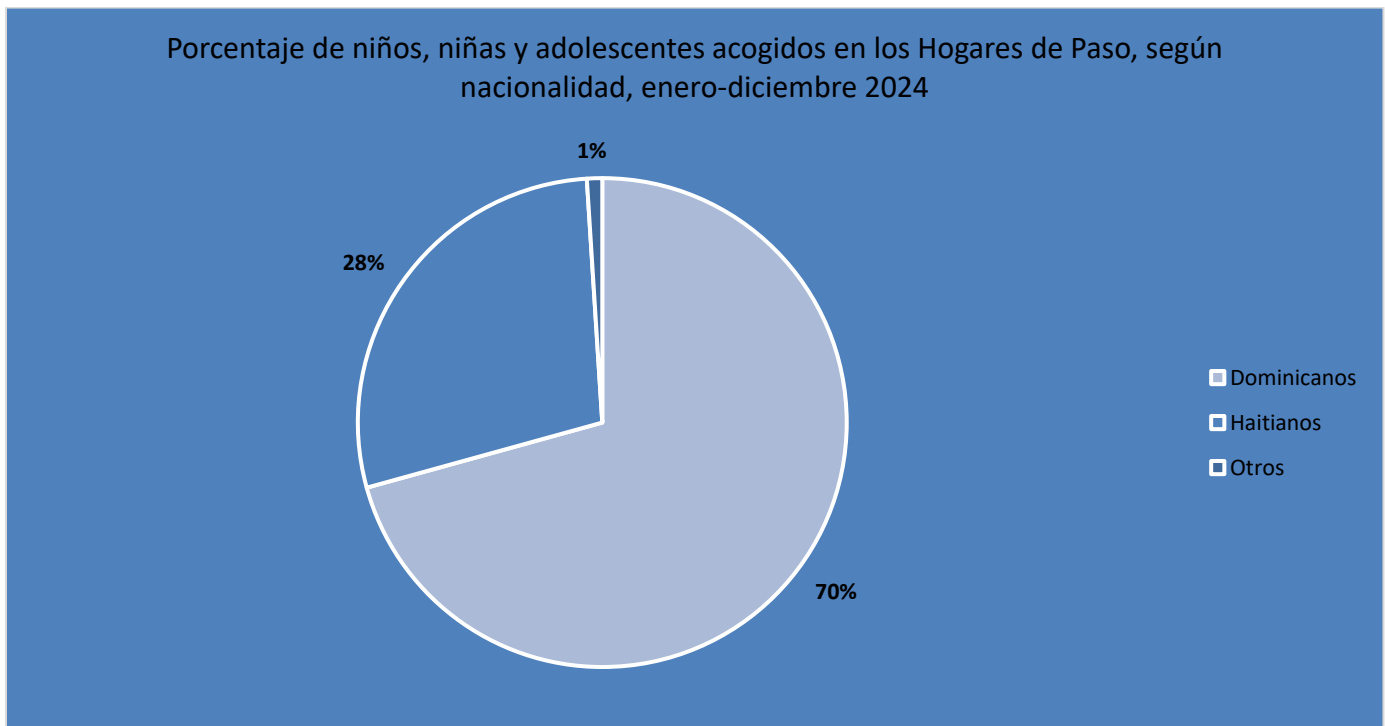
Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Hogares de Paso / Departamento de Atención y Desarrollo de Hogares de Paso

**Tabla 18. República Dominicana: cantidad de casos de niños, niñas y adolescentes que ingresaron a los Hogares de Paso, según nacionalidad, en el período enero-diciembre del año 2024.**

Nacionalidad	Hombre	Mujer	Total	Porcentaje
Dominicano	241	219	460	70.4%
Haitiano	126	59	185	28.3%
Otro	7	1	8	1.2%
<b>Total</b>	<b>374</b>	<b>279</b>	<b>653</b>	<b>100%</b>

Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Hogares de Paso / Departamento de Atención y Desarrollo de Hogares de Paso

**Gráfico 11. República Dominicana: porcentaje de niños, niñas y adolescentes que ingresaron a los Hogares de Paso, según nacionalidad, en el período enero-diciembre del año 2024**



Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Hogares de Paso / Departamento de Atención y Desarrollo de Hogares de Paso

**Tabla 19. República Dominicana: cantidad de casos de niños, niñas y adolescentes que ingresaron a los Hogares de Paso, según sexo y nacionalidad, en el período enero-diciembre del año 2024**

Nacionalidad	Grupo de edad									Total
	< de un año	1 a <2 años	2 a <3 años	3 a <4 años	4 a <5 años	5 a <6 años	6 a <7 años	7 a 12 años	13 a 18 años	
Dominicana	21	8	5	2	3	7	4	94	316	460
Haitiana	13	0	2	2	2	2	4	36	124	485
Otro	1	1	0	0	0	0	0	5	1	8
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>135</b>	<b>441</b>	<b>653</b>

Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Hogares de Paso / Departamento de Atención y Desarrollo de Hogares de Paso

**Tabla 20. República Dominicana: cantidad de casos de niños, niñas y adolescentes que ingresaron a los Hogares de Paso, según motivo de ingreso, en el período enero-diciembre del año 2024**

Motivo de ingreso	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Abuso físico	29	23	52
Abuso sexual	10	34	44
Cierre de ASFL	0	0	0
Conflicto con la ley	47	5	52
Conflicto familiar	4	2	6
Deambulando por las calles	6	0	6
Denuncia por abandono	14	8	22
Determinación de guarda	0	1	1
Entrega voluntaria	7	2	9
Explotación laboral	2	1	3
Explotación sexual comercial	2	25	27
Extraviado	1	1	2
Investigación de trata y tráfico	7	10	17
Migración irregular	9	7	16
Negligencia familiar	14	14	28
NNA en situación de calle	137	65	202
Proceso judicial	7	0	7
Protección (Alojamiento provincial)	34	15	49
Protección (con la madre)	4	5	9
Orden de Protección	2	1	3
Violación de medidas cautelares	3	0	3
Violencia de género	2	4	6
Violencia intrafamiliar	5	8	13
Otro	28	48	76
<b>Total</b>	<b>374</b>	<b>279</b>	<b>653</b>

Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Hogares de Paso / Departamento de Atención y Desarrollo de Hogares de Paso



**Tabla 21. República Dominicana: cantidad de casos de niños, niñas y adolescentes que egresaron de los Hogares de Paso, según renglón de salida, en el período enero-diciembre del año 2024**

Renglón de salida	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Familia Nuclear	252	205	457
Familia Extendida	36	30	66
Familia Adoptiva	4	6	10
Familia Acogedora	10	5	15
Hogar Permanente	50	62	112
Traslado a Hogares de Paso	57	24	81
Entregado a Regionales	0	0	0
Entregado a IBERS	4	0	4
Madre Biológica	5	4	9
Mortalidad	5	0	5
Padre Biológico	12	4	16
Salida sin consentimiento	43	27	70
Otros	2	0	2
<b>Total</b>	<b>480</b>	<b>367</b>	<b>847</b>

*Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Hogares de Paso / Departamento de Atención y Desarrollo de Hogares de Paso*



**Departamento de  
Gestión Territorial**

**División de  
Oficinas Técnicas**



## Tema V: Estadísticas del Departamento de Gestión Territorial / División de Oficinas Técnicas

---

El Departamento de Gestión Territorial, es la instancia institucional de coordinación, supervisión y acompañamiento de las estructuras responsables de impulsar el Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en las demarcaciones territoriales (regionales y municipales).

A los fines de cumplir con las funciones establecidas en la Ley No. 136-03, se han creado estructuras regionales y municipales que permiten al Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), colocarse en una situación de cercanía con las diferentes poblaciones de niños, niñas y adolescentes, y en especial con aquellos residentes habituales en las comunidades más remotas o marginadas. De esta forma se garantiza, además, la aplicación de métodos de trabajo efectivo y descentralizados.

Actualmente el CONANI cuenta con una presencia territorial, en diferentes niveles de desarrollo, compuesta de una oficina nacional, 10 oficinas regionales, 28 oficinas municipales.

### **Oficinas Técnicas Regionales:**

De acuerdo con el artículo 436 de la Ley No. 136-03, las Oficinas Técnicas Regionales son instancias de desconcentración para viabilizar la aplicación de las funciones de la Oficina Nacional y Municipal del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), se regirá por las disposiciones que regulan a la Oficina Nacional.

El establecimiento de estas oficinas se ha realizado obedeciendo los criterios definidos en el Decreto No. 710-04, el cual divide al país en diez (10) regiones de desarrollo como forma de impulsar el desarrollo y la democratización del país, mediante la descentralización y desconcentración de la función pública, de manera que sus programas, proyectos, actividades y acciones puedan alcanzar más efectivamente a todos los segmentos de la población en todo el territorio nacional.

### **Oficinas Municipales:**

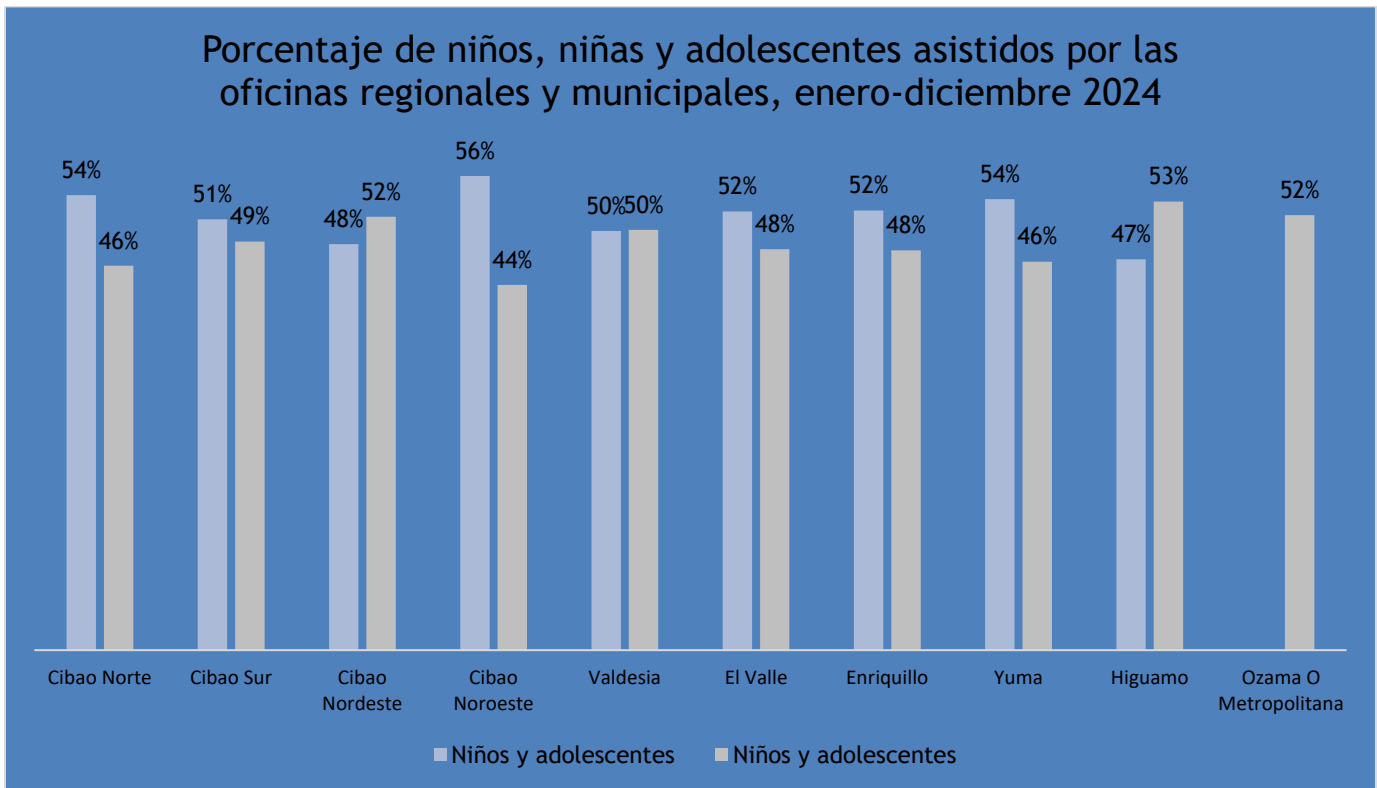
Son órganos municipales operativos encargadas de brindar apoyo técnico a las instancias locales del Consejo, o sea a los directorios municipales y a las juntas locales de protección y restitución de derechos, para hacer viables la aplicación de las políticas, reglamentos, normas y procedimientos aprobadas por el directorio nacional y los directorios municipales, bajo la supervisión técnica de la Oficina Nacional (Artículo 445 de la Ley 136-03).

**Tabla 22. República Dominicana: cantidad de niños, niñas y adolescentes asistidos por las Oficinas Regionales y Municipales, según sexo por región, en el período enero-diciembre del año 2024**

Región	Niño, niña y adolescente				Total
	Hombre	%	Mujer	%	
Cibao Norte	947	54%	800	46%	1,747
Cibao Sur	408	51%	387	49%	795
Cibao Nordeste	771	48%	823	52%	1,594
Cibao Noroeste	1,844	56%	1,420	44%	3,264
Valdesia	1,018	50%	1,021	50%	2,039
El Valle	1,684	52%	1,539	48%	3,223
Enriquillo	232	52%	211	48%	443
Yuma	787	54%	678	46%	1,465
Higuamo	264	47%	303	53%	567
Ozama	633	48%	681	52%	1,314
<b>Total</b>	<b>8,588</b>	<b>52%</b>	<b>7,863</b>	<b>48%</b>	<b>16,451</b>

Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión/ Departamento de Gestión Territorial / División de Oficinas Técnicas

**Gráfico 12. República Dominicana: porcentaje de niños, niñas y adolescentes asistidos por las Oficinas Regionales y Municipales, según sexo por región, en el período enero-diciembre del año 2024**



Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión/ Departamento de Gestión Territorial / División de Oficinas Técnicas

**Tabla 23. República Dominicana: cantidad de niños, niñas y adolescentes asistidos por las oficinas regionales y municipales, según sexo por región y oficinas, en el período enero-diciembre del año 2024**

Región	Provincia	Oficinas	Cantidad		
			Niños y adolescentes	Niñas y adolescentes	Total
Región I- Cibao Norte	Santiago	Oficina Técnica Regional Cibao Norte (Santiago)	854	712	1,566
	Puerto Plata	Oficina Técnica Municipal Puerto Plata	40	52	92
		Oficina Técnica Municipal Sosua	53	36	89
Región II-Cibao Sur	La Vega	Oficina Técnica Regional Cibao Sur (La Vega)	18	16	34
		Oficina Técnica Municipal Jarabacoa	13	8	21
		Oficina Técnica Municipal Constanza	263	277	540
	Monseñor Nouel	Oficina Técnica Municipal Bonao	73	70	143
	Sánchez Ramírez	Oficina Técnica Municipal Cotuí	41	16	57
Región III- Cibao Nordeste	Duarte	Oficina Técnica Regional Cibao Nordeste (San Francisco de Macorís)	160	168	328
	María Trinidad Sánchez	Oficina Técnica Municipal Cabrera	163	155	318
		Oficina Técnica Municipal Nagua	75	114	189
	Samaná	Oficina Técnica Municipal Las Terrenas	106	139	245
	Hermanas Mirabal	Oficina Técnica Municipal Salcedo	249	229	478
	Samaná	Oficina Técnica Municipal Samaná	18	18	36
Región IV-Cibao Noroeste	Valverde	Oficina Técnica Regional Cibao Noroeste (Mao)	45	33	78
	Dajabón	Oficina Técnica Municipal Dajabón	1,799	1,387	3,186
Región V- Valdesia	San Cristóbal	Oficina Técnica Regional Valdesia (San Cristóbal)	502	515	1,017
		Oficina Técnica Municipal Haina	328	237	565
		Oficina Técnica Municipal Villa Altagracia	76	147	223
	Azua	Oficina Técnica Municipal Azua	61	79	140

Región	Provincia	Oficinas	Cantidad		
			Niños y adolescentes	Niñas y adolescentes	Total
	San José de Ocoa	Oficina Técnica Municipal San José de Ocoa	51	43	94
Región VI- El Valle	San Juan	Oficina Técnica Regional El Valle (San Juan)	859	884	1,743
	Elías Piña	Oficina Técnica Municipal Comendador	825	655	1,480
Región VII- Enriquillo	Barahona	Oficina Técnica Regional Enriquillo (Barahona)	54	56	110
	Independencia	Oficina Técnica Municipal Jimaní	110	117	227
	Pedernales	Oficina Técnica Municipal Pedernales	68	38	106
Región VIII- Yuma	La Romana	Oficina Técnica Regional Yuma (La Romana)	183	132	315
	La Altagracia	Oficina Técnica Municipal Verón-Bávaro	452	395	847
	El Seibo	Oficina Técnica Municipal El Seibo	94	100	194
	La Altagracia	Oficina Técnica Municipal Higüey	58	51	109
Región IX- Higuamo	San Pedro de Macorís	Oficina Técnica Regional Higuamo (San Pedro de Macorís)	72	74	146
	Hato Mayor	Oficina Técnica Municipal Hato Mayor	71	89	160
	Monte Plata	Oficina Técnica Municipal Monte Plata	62	78	140
	Hato Mayor	Oficina Técnica Municipal Sabana de la Mar	59	62	121
Región X-Ozama	Santo Domingo	Oficina Técnica Regional Metropolitana-Ozama (Santo Domingo Este)	224	267	491
		Oficina Técnica Municipal Boca Chica	244	182	426
		Oficina Técnica Municipal (Santo Domingo Norte)	87	113	200
		Oficina Técnica Municipal Los Alcarrizos	78	119	197
		<b>Total</b>	<b>8,588</b>	<b>7,863</b>	<b>16,451</b>

Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión/ Departamento de Gestión Territorial / División de Oficinas Técnicas

**Departamento de  
Gestión Territorial**

**Sección de Equipos  
Multidisciplinarios**



## Tema VI: Estadísticas de los Equipos Multidisciplinarios del Subsistema Judicial

El Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes, establece en su Libro Tercero, Sección V, Art. 266 en adelante, la creación en cada Departamento Judicial de la Unidad Multidisciplinaria de Atención Integral, conformada por un equipo técnico con un mínimo de dos (2) profesionales de las áreas de Trabajo Social y Psicología. El Equipo Multidisciplinario atenderá los casos referidos por la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes, así como también de las salas civiles y penales de los Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes.

La sala civil es especializada en materia de familia y la sala penal debe conocer de los procesos que surgen de los actos de los adolescentes en conflicto con la Ley penal. En tal sentido, y en consecuencia los ámbitos de acción del Equipo Multidisciplinario son los siguientes: Procesos de familia, Procesos Penales, Control de las Medidas Cautelares.

Contamos también con un personal adscrito a la Dirección Nacional de Atención Integral a la Persona Adolescente en Conflicto con la Ley Penal (Procuraduría General de la República), estos equipos tienen su ámbito de acción en las Unidades de Atención Integral (Centros Privativos de Libertad).

### Servicios legales a Niños, Niñas y Adolescentes

**Estudios psicológicos y sociofamiliares a Niños, Niñas y Adolescentes a requerimiento de los tribunales como parte de los procesos judiciales.**

**Tabla 24. República Dominicana: estudios psicológicos y sociofamiliares a niños, niñas y adolescentes realizadas por los Equipos Multidisciplinarios, a requerimiento de los tribunales como parte de los procesos judiciales. Por tipo de acción ejecutada, en el período enero-diciembre del año 2024**

Tipo de acciones ejecutadas	Cantidad		Total
	TNNA	CAIPA CLP	
Estudios Psicológicos	1,907	84	1,991
Estudios sociofamiliares	2,263	66	<b>2,329</b>
<b>Total</b>	<b>4,170</b>	<b>150</b>	<b>4,320</b>

*Fuente:* Registros administrativos de la Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión / División de Oficinas Técnicas / Sección de Equipos Multidisciplinarios

**Departamento de  
Supervisión Técnica y  
Administración de  
Programas**

**Sección de Supervisión  
Programas  
Gubernamentales/Sección  
de Programas No  
Gubernamentales**





## Tema VII: Estadísticas de Supervisión Técnica y Administración de Programas

### Estadísticas de supervisiones realizadas a las OG y ASFL

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), a través del Departamento de Supervisión Técnica y Administración de programas es responsable de dar cumplimiento a la inscripción, registro y acreditación de programas y obligaciones de entidades no gubernamentales que ejecutan programas y servicios a favor de la niñez y la adolescencia (Art. 456 de la Ley No. 136-03); así como de supervisar y controlar a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que desarrollan programas de protección y atención dirigidos a niños, niñas y adolescentes en la República Dominicana (Art. 459 de la Ley No. 136-03).

**Tabla 25. República Dominicana: supervisiones técnicas y administrativas realizadas a programas de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, en el período enero-diciembre del año 2024**

Tipo de Supervisión	Total
A requerimiento (especial)	1
Habilitación	13
Alineación sectorial	5
Seguimiento/Acompañamiento	159
Hogares de Paso	18
Fortalecimiento	199
<b>Total</b>	<b>395</b>

*Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión /Departamento de Supervisión Técnica y Administrativa de Programas*

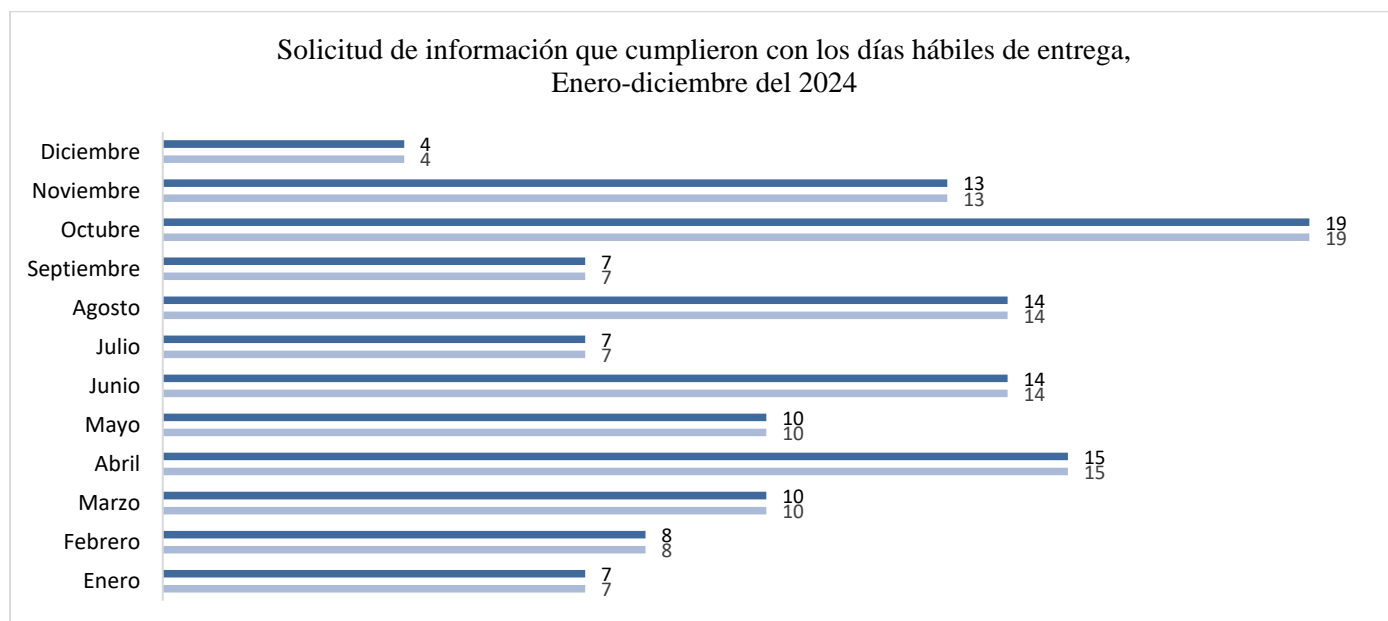
## Tema VIII. Estadísticas de la Oficina de Acceso a la Información

**Tabla 26. República Dominicana: solicitudes de información que cumplieron con los días hábiles de entrega, en el período enero-diciembre del año 2024**

Mes	Recibida	Rechazada	Entregada	Vía
Enero	7	0	7	Email/SAIP
Febrero	8	0	8	Email/SAIP
Marzo	10	0	10	Email/SAIP
Abril	15	0	15	Email/SAIP
Mayo	10	0	10	Email/SAIP
Junio	14	0	14	Email/SAIP
Julio	7	0	7	Email/SAIP
Agosto	14	0	14	Email/SAIP
Septiembre	7	0	7	Email/SAIP
Octubre	19	0	19	Email/SAIP
Noviembre	13	0	13	Email/SAIP
Diciembre	4	0	4	Email/SAIP
<b>Total</b>	<b>128</b>	<b>0</b>	<b>128</b>	

Fuente: Registros administrativos de la Oficina de Acceso a la Información (OAI)

**Gráfico 13: República Dominicana: Solicitudes de información que cumplieron con los días hábiles de entrega, en el período enero-diciembre del año 2024**



Fuente: Registros administrativos de la Oficina de Acceso a la Información (OAI)



14 de enero del 2025  
Santo Domingo, D.N.

CA-CONANI-PyD-2025/146

A : **Ligia Jeannette Pérez Peña**  
Presidenta Ejecutiva

Vía : **Alexandra Santelises**  
Directora Ejecutiva

Asunto : **Solicitud de aprobación del Boletín Estadístico 2024**



Mediante la presente, solicito su aprobación del Boletín Estadístico 2024, el cual recoge las principales operaciones estadísticas y acciones llevadas a cabo por el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) durante el año 2024. Este documento responde a un requerimiento de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

Sin otro particular, se despide con sentimientos de la más alta consideración y estima.

Muy atentamente,

  
**Nicomedes Capriles**  
Director de Planificación y Desarrollo

NC/ms/md

